

Análisis de caso: Enseñanza de la formación ciudadana. Repensando su objeto y su didáctica.

BELCASTRO BÄCKER, Guillermo / Pertenencias Institucional: Facultad de Derecho – Universidad de Buenos Aires - guillermobelcastro@derecho.uba.ar

Eje: Construcción de conocimientos y saberes - Tipo de trabajo: ponencia

^a *Palabras claves: Ciudadanía - Enseñanza - Análisis - Formación - Saberes*

> Resumen

El presente trabajo se encuadra dentro del proyecto de investigación UBACyT “Formación Ciudadana en escuelas secundarias” dirigido por la Dra. Anahí Viviana Mastache. Por eso, la enseñanza de la formación ciudadana en la escuela secundaria será el objeto central del documento. Dicha asignatura presenta la complejidad de que su inserción en los distintos currículos es motivada -ni más ni menos- que con el objetivo de formar ciudadanos y ciudadanas. Un concepto que se presenta por demás complejo conforme su dimensión histórico-político. En función de ello y a partir de registros de clase producidos al interior de dicha investigación. –la cual se encuadra dentro de la lógica comprensivo-hermenéutica- tendremos como objetivo analizar cómo la docente transmite dichos contenidos que se relacionan tanto con la ética como con las reglas. De igual manera, intentaremos comprender cómo conjuga dichos saberes con las situaciones cotidianas de los estudiantes, y cómo estos las receptan. Toda vez que dicha materia presenta una gran utilidad en el plano práctico, puesto que permite repensar nuestras acciones en relación a terceros. Sin embargo, dicha situación también puede presentar una alta tensión, ya que como señala el autor Philippe Meireu lo «normal» es que la persona que se construye frente a nosotros no se deje llevar, o incluso se nos oponga para recordarnos que no es un objeto en construcción sino un sujeto que se construye. Es por ello que para entender el caso en toda su complejidad tomaremos como herramienta el lente del pedagogo francés, y buscaremos repensar cómo formar ciudadanía en el ámbito escolar, cuando muchas veces, como se indicó de forma previa, lo normal es que la persona -en este caso los estudiantes- se nos oponga.

› **Presentación**

La formación ciudadana en el marco de la escuela media se la puede abordar desde múltiples aristas conforme los distintos desafíos que se plantean desde ella. Sin embargo, desde el presente artículo se tomarán dos puntos que entendemos centrales y se relacionan para el estudio que realizaremos.

Conforme lo señalado, el primero de ellos se vincula con el análisis de la formación ciudadana. Más precisamente con aquellos debates que se suscitan hasta el día de hoy en torno a esta asignatura, la cual, en los últimos años -y como veremos a continuación- ha adquirido mayor relevancia. En tanto que, como segundo elemento del presente documento, intentaremos comprender cómo desde la práctica docente se materializa la enseñanza de dichos contenidos. Cabe aclarar, que, para este segundo punto, nos valdremos de registros de clases tomados en un colegio privado del conurbano bonaerense, Provincia de Buenos Aires, producidos en el marco del proyecto UBACyT “Formación ciudadana en escuelas secundarias” dirigido por la Dra. Anahí Viviana Mastache y desarrollado en la Facultad de Derecho.

Asimismo, ponemos de relieve que el presente trabajo guarda relación con el enfoque metodológico que se ha configurado en el proyecto de investigación indicado, toda vez que este último, se inscribe en la lógica comprensivo-hermenéutica propia de los estudios que se sitúan dentro de una lógica cualitativa de investigación en ciencias humanas y sociales, cuyo propósito es producir conocimiento desde la comprensión y la hermenéutica.

En segundo lugar y atendiendo a lo descrito en los párrafos anteriores, reflexionaremos junto a Philippe Meirieu (1949-2015) en torno a si es posible la formación ciudadana ante la oposición que presentan los estudiantes como sujetos que se construyen, conforme lo escrito por el pedagogo francés en “Frankenstein Educador”, del cual resaltamos lo siguiente: Lo "normal", en educación, es que la cosa. «no funcione»: que el otro se resista, se esconda o se rebele. Lo «normal» es que la persona que se construye frente a nosotros no se deje llevar, o incluso se nos oponga, a veces, simplemente, para recordarnos que no es un objeto en construcción sino un sujeto que se construye. (Meirieu, 2003, p. 4).

Orientamos la conclusión del artículo hacia este interrogante, ya que nos permite pensar y tensionar sobre si la ciudadanía, en tanto valores, normas y conceptos puede ser transmitida por medio de la acción pedagógica en una asignatura determinada -como se verifica en los fragmentos de clase- teniendo en consideración lo transcrito precedentemente.

› **Encuadre de investigación**

La presente ponencia se encuadra en el proyecto UBACyT “Formación ciudadana en escuelas secundarias” dirigido por la Dra. Anahí Viviana Mastache y desarrollado en la Facultad de Derecho. La misma tiene la finalidad profundizar el tema que convoca su escritura.

Dicho proyecto se encuentra cursando su segundo año, cursando la etapa número cuatro. Siendo esta donde -conforme al plan de trabajo proyectado- se produce la sistematización de información y elaboración de informes, los cuales, se presentarán oportunamente en distintas instancias tales como: reuniones científicas, encuentros de intercambio, cursos, conferencias, entre otros.

Asimismo, y conforme se ha señalado, el presente proyecto presenta un enfoque metodológico que se inscribe en la lógica comprensivo-hermenéutica.

> **Objetivos**

Los propósitos de este trabajo conforme el título anterior, pueden distinguirse de la siguiente manera:

- 1) Comprender la clase de formación ciudadana a partir del enfoque y el referente teórico señalado.
- 2) Visibilizar la relación pedagógica que se suscita entre los estudiantes y la docente en el marco de la enseñanza de dicha asignatura.
- 3) Identificar por medio de las entrevistas la percepción que ofrece la docente en relación a la formación ciudadana.

> **Preguntas de investigación**

- 1) ¿Cómo enseña la profesora contenidos de tipo éticos y normativos a estudiantes de primer año de la escuela media?
- 2) ¿Cómo acerca dicho contenido para que no quede como algo abstracto y lejano?
- 3) ¿La profesora logra enseñar el contenido sin adueñarse de la última palabra a la hora de arribar a una conclusión?
- 4) ¿Cómo trabajan los estudiantes en relación a los saberes que se les pretenden enseñar?
- 5) ¿Se produce tensión y oposición en las clases?

> **Desarrollo**

Formación Ciudadana. Entre la práctica y sus distintas miradas

El conjunto de saberes que podemos aglutinar en torno a lo que denominamos formación ciudadana, fue y es trabajado por distintos autores y autoras, toda vez que el objeto de estudio de esta materia no se presenta de una forma nítida. Ya fuere tanto en su campo epistémico, como así en el recorte de los contenidos a enseñar. ¿Qué conocimientos son valiosos para formar a ciudadanos/as? ¿Qué contenidos deben dejarse por fuera? ¿Cuáles son los valores a transmitir? Sin dudas que en función de la amplitud con

la que se presentan esas preguntas podríamos tener posturas disímiles. Sin embargo, esto no debería asombrarnos ya que en las distintas asignaturas que se enseñan en la escuela media, bien podemos representarnos la existencia de estos debates en torno a sus contenidos. No obstante, la particularidad que presentan los saberes propios de la asignatura que convocan la escritura del presente artículo, es que los mismos anclan fuertemente en la mayoría de nuestras subjetividades, ya que todos -independientemente de nuestra formación escolar o académica - somos ciudadanos. Con esto quiero decir que, en mayor o menor medida y por el mero hecho de vivir en comunidad, tenemos posturas tomadas que viran en relación a la política, al derecho y a la convivencia en sociedad (por sólo mencionar algunas temáticas). De igual manera, cabe aclarar, aquí haremos foco en la relación docente – estudiantes, los cuales también construyen y tienen su propia mirada sobre los distintos puntos mencionados.

Dicha particularidad bien podemos advertirla en otras asignaturas que conforman al universo de las ciencias sociales, “toda vez que las mismas son disciplinas intelectuales que estudian al hombre como ser social por medio del método científico. Es su enfoque hacia el hombre como miembro de la sociedad y sobre los grupos y las sociedades que forma, lo que distingue las ciencias sociales de las ciencias físicas y biológicas” (Gross; Messichk; Chapín, y Sutherland. 1983, p. 85-86). No obstante, la formación ciudadana se presenta intrínsecamente compleja desde la significación de su concepto. Ya que “Si el concepto de ciudadanía es central en la modernidad, lo es en la medida de su desplazamiento semántico. Como anota Koselleck: “La palabra «ciudadano» sufre una ceguera de significado aun pronunciándose del mismo modo, a no ser que se investigue esa expresión en su cambio conceptual: desde el ciudadano (de la ciudad) en torno al 1700, pasando por el ciudadano (del Estado) alrededor de 1800, hasta el ciudadano (no proletario) de 1900” (Koselleck, 1993, p. 114) citado por (Biset; Soria, 2014, p.33).

Es entonces que, a partir de lo dicho, se presenta de difícil tarea abordar el concepto de ciudadanía. El cual, en la actualidad, podemos señalar que cuanto menos presenta cinco dimensiones: civil, social, económica, política y cultural. Toda vez que como señala Ramírez Saíz “Estas cinco dimensiones se encuentran incluidas y explicitadas en las Constituciones nacionales y en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos de la ONU, en especial el "Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos", PIDCP, y el "Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales", PIDESC.” (Ramírez Saíz, 2012). En suma con esto, cabe mencionar la relevancia que ha cobrado la educación ciudadana a partir de la recuperación de las distintas democracias latinoamericanas en el plano regional, en conjunción, con la caída del muro de Berlín, a nivel global (Fairstein, 2016). La cual, no ha estado exenta ni ajena a tensiones que se suscitaban a un nivel macro, conforme distintas visiones políticas, dando como resultado lo que Evelina Dagnino ha denominado: confluencia perversa. Esta confluencia designaría, de un lado, el encuentro entre los proyectos democratizantes que se constituyeron en el período de la resistencia contra los regímenes autoritarios y continuaron en la búsqueda del avance democrático, y de otro, los proyectos

neoliberales que se instalaron con diferentes ritmos y cronologías, a partir del final de la década de los 80. La perversidad se localizaría en el hecho de que, apuntando en direcciones opuestas y hasta antagónicas, ambos conjuntos de proyectos utilizan un discurso común. (Dagnino, Olvera, Panfichi, 2006, p.14)

De igual forma y en suma con las distintas miradas que se construyen en torno a la educación ciudadana, cabe traer a colación que son vastas las discusiones que se han suscitado en el ámbito académico en torno a su enseñanza. Es así que con mayor notoriedad han surgido dos corrientes de pensamiento. Por un lado, la primera, interpreta que es contenido a enseñarse en un espacio puntual, con una determinada carga horaria y en un día específico. Por el otro, se entiende que al ser un contenido plausible de escurrirse por todo el currículo, no debe tener un espacio predeterminado, sino que se debe -y en consecuencia esta corriente sostiene que es factible de lograr- enseñar ciudadanía de una forma transversal, indistintamente de la materia. Cabe agregar que este eje puede subdividirse en dos, a partir de lo señalado por Gabriela Fairstein (2016). El primero, denominado: Transversalidad curricular o disciplinar, consistirá en distribuir contenidos y objetivos de EC en diversas materias, que mantienen o no su referente disciplinario. En tanto que el segundo, llamado Transversalidad institucional, trae a colación que, además de incluirse en otras asignaturas, los objetivos y contenidos de EC atraviesan a todas las actividades de la escuela. Es entonces, que incluso tomando la subdivisión que hace Fairstein sobre la segunda corriente, podemos visualizar que indistintamente de los ejes propuestos, el contenido podrá ser vinculado desde todas las asignaturas que tengan para acreditar los estudiantes y por tanto no es preciso un ámbito puntual.

A los fines de trazar un paralelismo que grafique esta segunda experiencia –aunque con sus matices- bien podemos traer a colación lo establecido en el marco de la ley 26.150 sobre contenidos vinculados a la enseñanza de la Educación Sexual Integral, la cual, si bien no tiene un espacio fijo y predeterminado en lo que es el currículo, si se ha establecido con fuerza de obligatoriedad y se enfatiza a la conformación de un plan por parte de las instituciones¹, y en consecuencia, a que los/as docentes relacionen los contenidos propios de cada materia con los de este campo.

Sin inmiscuirme en los puntos a favor y en contra que tiene cada una de las posturas señaladas –toda vez que el objetivo del artículo es señalarlas, mas no profundizarlas- entiendo que es preciso desarrollar el documento graficando una situación que da cuenta y amplifica la complejidad de atrapar, en toda su extensión y significado, el objeto de la formación ciudadana.

¹ Art. 5° (...) Cada comunidad educativa incluirá en el proceso de elaboración de su proyecto institucional, la adaptación de las propuestas a su realidad sociocultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros (...)

Análisis de clase

El presente análisis -tal y como vimos al señalar la metodología a utilizar párrafos arriba- se constituirá en un elemento fundamental del presente artículo, toda vez que para el mismo utilizaremos distintos registros de observación tomados en distintas clases de un mismo curso. Asimismo, es necesario poner de relieve que los estudiantes pertenecen al primer año de la escuela media, razón por la cual, durante varios pasajes de los registros de observaciones, inferimos que la docente no sólo enseña el contenido, sino que también enseña dinámicas de trabajo propias de las exigencias del mencionado nivel. Por último, cabe señalar que tomaremos como dato, los valiosos testimonios que brinda la profesora en distintas entrevistas.

Es así que, durante las distintas clases, visibilizamos cómo se abordan múltiples temas que van desde la norma -en el sentido estricto- hasta la moral. Su relación es fuertemente trabajada, así como también la relevancia que tiene el derecho en tanto elemento ordenador en las conductas de las personas. La profesora para enseñar los contenidos decide en las distintas clases ceder la palabra a diferentes estudiantes, generando interesantes intercambios donde -en varios casos- son los propios alumnos quienes enlazan el contenido disciplinar a sus propias vivencias. De igual forma, suele utilizar como estrategia didáctica distintos juegos que configuran un escenario propicio para que los alumnos aprendan de una forma lúdica, en complementación con el trabajo grupal.

Habiendo dicho esto, cabe resaltar dos observaciones que son fundamentales en el presente análisis sobre la metodología a utilizar para la formación ciudadana. En primera instancia y conforme párrafo arriba, cabe recordar que una de las particularidades de la presente materia es que nos permite abordar temas que guardan implicancia directa en la vida de cualquier ciudadano y, por tanto, de los estudiantes. Los cuales ya son ciudadanos, independientemente de que se formen como tales. Puesto que los dilemas éticos sobre cómo obrar de una forma correcta y la relación con las reglas son asuntos que, a priori, invitan a la participación y al debate, toda vez que no hay una respuesta única, ni definitiva. Es entonces que, por medio del registro de clases, visibilizamos que la docente despliega un cúmulo de estrategias que le permiten acercar dicho contenido. Sin embargo, se presenta de mayor interés la segunda observación que consiste en el acercamiento del contenido hacia la vivencia de los distintos alumnos. Generando que estos se interesen de una mayor forma y empaticen con dicho saber. Son muchos los ejemplos donde la figura de la familia, del colegio o de un amigo/a está presente en las preguntas, aportes e intercambios que la profesora suelta a los fines de ir direccionando el debate y el cruce de voces. Entre ellos, traemos a colación los siguientes fragmentos de los registros de observación:

- [P²: Bueno chicos fíjense que ustedes, en este ratito, hablaron de una norma que propuso Bárbara del cabello suelto, el acuerdo de convivencia dice que no hay que venir con el cabello suelto. Pero, sin embargo, a veces no te dicen nada, a veces sí. Pero también es una cuestión de prolijidad de no tener el

² Profesora

cabello en la cara. Cuando ponemos normas tratamos de darles un sentido y a veces las normas no necesariamente tienen que ser tan rígidas. Y se pueden ir modificando también con el tiempo, se pueden ir cambiando].

La profesora mediante este ejemplo, logra relacionar el concepto de regla -en términos normativos- con la idea de convivencia. Trasladando el contenido disciplinar a una situación que se encuadra dentro de la lógica escolar. Dato que también es relevante a la luz de que los estudiantes se encuentran en primer año y, por tanto, se encuentran en pleno aprendizaje en torno a cómo desenvolverse en dicho nivel.

- [P: Yo les quería preguntar, si pueden pensar alguna palabra o palabras que sean sinónimos que ustedes están queriendo decir sobre la aceptación. A ver si otra palabra me ayudaría a comprender este valor.
- A3: Comprensión.
- P: Comprensión puede ser...
- A1: Igual no es que, o sea, no es que, si a esa persona le gusta algo y a vos no, ya no lo aceptás, ¿ustedes no aceptan a las personas que son diferentes a ustedes?
- A9: Sí, o sea, si a mí me gusta una banda y a otro otra, no es por eso que lo tengas que dejar afuera ¿entendés?
- A2: Pero una cosa es aceptar y otra integrar
- P: Bueno escúchenme chicos, en la escuela ¿Se da ese valor? ¿No se da? ¿Cómo lo ven ustedes que están en primer año de la escuela secundaria? ¿Acá en el curso pasa algo así?]

El intercambio que se observa nos lleva a identificar cómo la profesora aborda la idea del valor que podemos denominar como aceptación. Al igual que en el ejemplo anterior conduce el contenido hacia los distintos puntos de vista que tienen los estudiantes conforme sus propias experiencias en el marco de lo que es la convivencia en el propio curso.

En relación a este tema, también podemos remitir a otro intercambio que se verifica en el siguiente fragmento de observación, donde la idea de familia aparece como eje central en la formación de valores.

- [A: Ponele, no es lo mismo nacer con un papá que estuvo preso, con una mamá que sea alcohólica y que te den una enseñanza muy pobre, o tener unos papás que te quieren, que te enseñan
P: ¿Vos decís que lo va aprendiendo de la familia... en qué otro lugar?]

Conforme lo expuesto es importante recalcar que es la propia docente quien señala la relevancia de recortar la distancia entre el contenido y la propia vivencia de los estudiantes.

- [E4: Parece que trabajás mucho sobre la distancia entre la experiencia de los pibes y el contenido; esa distancia se achica
- P: Es que cuando vos les empezás a preguntar siempre va a aparecer algo que te puede llevar a ese contenido. El tema es después redondearlo y que ellos lo puedan relacionar. Yo lo miro para que lo relacionen, a veces no hay tanta suerte, el concepto queda por un lado y lo que a mí me pasa queda por el otro. Y otras veces no]

³ Alumno/a

⁴ Entrevistador

Así como también, que le interesa abordar por medio de sus clases y en conjunción con el contenido curricular, problemas que conforme su visión, se suceden al interior del grupo que tiene a su cargo. Siendo estos relativos a la discriminación y al incumplimiento de reglas escolares.

- [E: ¿vos notás, en los temas de la construcción de normas que venís trabajando, que hay coherencia entre lo que pasa en las aulas con lo que se construye?
- P: Y... a lo mejor en algunos casos sí y otros no. Cuesta que ellos lo vean en la vida cotidiana como algo necesario. Este grupo en particularmente tiene temas, entre ellos, de discriminarse. Están los poderosos, que siempre tienen que tener la palabra, y demás]

De esta forma y conforme el análisis de los distintos registros, podemos inferir que la materia brinda un abanico amplio para poder conjugar y abordar por medio de los saberes disciplinarios, problemas y/o circunstancias que estén trabajando los jóvenes en ese momento puntual. Tanto en la escuela, como alumnos y compañeros, así como también en su calidad de jóvenes ciudadanos.

Formación ciudadana, tensión y oposición

En la lectura de los registros no se visibilizan mayores tensiones entre la opinión de los estudiantes en torno a los conceptos aplicados al conjunto de sus situaciones cotidianas y las distintas formalizaciones que va realizando la docente a los fines de brindar una conclusión. Muy por el contrario, podemos observar una dinámica participativa que se da a partir de una rutina que se reitera en las distintas observaciones. La cual podríamos especificar de la siguiente forma: invita a participar, pregunta y repregunta. Formaliza, felicita, agradece y concluye.

Sin embargo, cabe indicar que la profesora hace referencia a esta potencial situación. Es entonces que procederé a transcribir el siguiente fragmento de la entrevista para luego comprender de mejor forma dichos registros a partir de las categorías teóricas que establece Philippe Merieu.

- [E: ¿Vos ves que hay una tensión en esto de cuestionar y respetar en relación a la asignatura, o sea, esto se traduce en un problema para la asignatura?
- P: No, no, en un problema no, al revés, me parece que es un elemento para trabajarlo en la clase, esa tensión entre lo que me dicen y debo hacer, me parece que a la edad de ellos, es una etapa donde van desarrollando ciertas cosas. Lo demás, está bien que esté. Esa tensión es favorable, aunque los docentes preferíamos que no, que aceptaran todo sin cuestionarlo. Pero a mí me parece mejor que haya tensión en las clases a que no lo haya porque eso va generando cosas]

El pedagogo francés nos indica que lo "normal", en educación, es que la cosa «no funcione»: que el otro se resista, se esconda o se rebele. Lo «normal» es que la persona que se construye frente a nosotros no se deje llevar, o incluso se nos oponga, a veces, simplemente, para recordarnos que no es un objeto en construcción sino un sujeto que se construye. (Meirieu, 2003, p. 4). Dicha cita podemos relacionarla con el último registro de la entrevista donde la profesora pone de relieve la importancia de la tensión y el punto

favorable que podría vislumbrarse desde las situaciones que se presentan en el marco de la enseñanza, puntualmente de la materia formación ciudadana.

Durante los distintos fragmentos de los registros de observación hemos visto cómo se abordaron temas vinculados a reglas y a valores morales. Los cuales son conceptos por demás complejos, puesto que sobre los mismos no sólo no hay una única postura, sino que en muchos casos -y poniendo énfasis en los valores morales- tendemos a adoptar una inclinación a partir de cómo nos hemos desenvuelto en nuestras propias vivencias. Esto se profundiza si pensamos dichos fragmentos en conjunción con la cita de Meirieu. En tanto que a quienes estamos formando como ciudadanos -con la complejidad que acarrea la definición de ese concepto, conforme lo visto en páginas anteriores- tienden a oponerse simplemente para recordarnos que no son un objeto en construcción, sino un sujeto que se construye.

Es sobre esa última línea “sino un sujeto que se construye” que podemos pensar en la relevancia que tiene el acercamiento del contenido hacia las distintas realidades de los estudiantes, hacer circular la voz y darles el respectivo espacio para que se puedan expresar. Toda vez que como señala la profesora -y como se verifica en los registros- la tensión puede ser útil para “ir generando cosas” -como lo ha denominado ella-, y así, poder hacer parte de la formación ciudadana al estudiante. El cual es un ciudadano en ejercicio de sus derechos y tiene su propio bagaje de vivencias. Por lo cual, esa tensión bien puede ser canalizada para repensar ciertas prácticas que se vinculan con la vida ciudadana al interior del aula y conjugar el saber disciplinario con la cotidianeidad de los estudiantes.

> ***A modo de cierre***

Como conclusión del caso analizado podemos señalar que la profesora aborda la formación ciudadana desde una óptica que le permite conjugar los contenidos disciplinares con las propias vivencias de los estudiantes. De esta forma, generar una actitud activa por parte de ellos en lo que es la dinámica de aprendizaje, logrando que sean en efecto “sujetos que se construyen” y que por tanto repiensen los contenidos a partir de su propia mirada, para así no sólo incorporar el saber que se corresponde con la asignatura en cuestión, sino también para transformarlo de forma directa en un saber práctico. Es decir, en el ejercicio de la reflexión sobre determinados hechos y acontecimientos que le van sucediendo como ciudadanos en relación a terceros dentro del marco de su propia comunidad y en consecuencia de los distintos espacios por donde han de transitar.

Las diferentes observaciones y las respuestas que ofrece la profesora en el marco de las entrevistas, dan cuenta -como dijimos de forma previa- de un aprovechamiento ante la eventual oposición que podría suscitarse en torno a un determinado tema para poder hacer espacio, trabajarlo en clase, debatirlo y abordarlo desde sus distintas miradas sin monopolizar la discusión. Esta decisión que se vislumbra en el

caso es completamente intencional y le permite a la docente construir, en el tiempo que tiene asignado para dicha asignatura, un campo específico donde son los propios estudiantes quienes identifican determinados temas con el objeto de estudio a ser aprendido, tal como se desprende del siguiente fragmento.

- [A veces yo escucho a los chicos que dicen, esto es para Ciudadanía. Como que ellos ubican según la materia el espacio, "bueno eso para Ciudadanía"]

Es por ello que he de concluir en la relevancia que tiene la oposición de los estudiantes, en la tensión que se puede generar a partir de la materialización de dichas situaciones, pero también -y conforme al caso analizado- en la posibilidad de conducir dichos saberes hacia el ejercicio de la ciudadanía de forma inmediata y práctica.

En función de lo expuesto, y a modo de cierre, transcribo el siguiente apartado del citado texto del pedagogo francés. Donde pone de relieve la imposibilidad de mecanizar la transmisión de saberes y la relevancia que tiene el sujeto a la hora de reconstruir los saberes en miras a su proyecto personal: En suma: la tercera exigencia de la revolución copernicana en pedagogía consiste en aceptar que la transmisión de saberes y conocimientos no se realiza nunca de modo mecánico y no puede concebirse en forma de una duplicación de idénticos como la que va implícita en muchas formas de enseñanza. Supone una reconstrucción, por parte del sujeto, de saberes y conocimientos que ha de Inscribir en su proyecto y de los que ha de percibir en qué contribuyen a su desarrollo. (Meirieu, 2003, p.7).

Bibliografía

- Bisset, E., & Soria, A, S. (2014). Sobre la Historicidad del Concepto Ciudadanía: Notas a propósito de la Tensión Unidad-Pluralidad. Revista Sul-Americana de Ciencia Política, v. 2, n. 1, 32-46
- Dagnino, E., Olvera A., & Panfich, A. (comps) (2006). "La disputa por la construcción democrática en América Latina". Programa Interinstitucional de Investigación-Acción sobre Democracia, Sociedad Civil y Derechos Humanos. México, D.F.
- Fairsetein, G. (2016) "Debates curriculares en Educación Ciudadana". Revista Latinoamericana de Educación comparada. Año 7 N°10
- Meirieu, P (2003) 2da reimpresión. "Frankenstein Educador". Alertes S.A Ediciones. Barcelona, España.